

CAPÍTULO II

EL MÉXICO LIBERAL DEL SIGLO XIX

La construcción de la identidad nacional mexicana en el siglo XIX fue un aspecto elemental de la formación del estado (1) liberal, y de la formación histórica de Chipilo en relación con el estado. Tanto el estado como la comunidad son conjuntos de poder organizado material e ideológicamente, cuyo desarrollo sólo se puede entender de modo relacional (Nugent 1993:150). En este sentido, la formación de Chipilo sólo se puede comprender como parte de los proyectos civilizadores y modernizadores del estado liberal racista decimonónico. Por ello, al adoptar un marco analítico que se remonte hasta el siglo XIX, podremos comprender mejor la profundidad histórica de las relaciones actuales que los chipileños guardan con la tierra, el estado y los otros pueblos.

La formación del estado-nación y sus sujetos

Un aspecto central de cualquier formación hegemónica, y un tipo de medición de su éxito, es su habilidad de marcar los términos permitidos de discusión y debate (2) (Roseberry y O'Brien 1991:13), así como su capacidad de monopolizar el poder simbólico para imponer los principios de la construcción de la realidad (Bourdieu 1989:165). Pues, como dice Bourdieu (1989:188), los efectos ideológicos más exitosos son aquellos que no tienen necesidad de palabras, y que no piden más que un silencio cómplice. Por ello, el nuevo orden establecido requería producir la naturalización de su propia arbitrariedad (Bourdieu 1989:164-166), presentando a la nacionalidad como compuesta por "lazos naturales" que no se pueden escoger (Anderson 1993:202).

Así, por medio de una regulación moral, el estado liberal mexicano y sus agentes organizaron la construcción social de significados y sujetos (Alonso 1994:380). Con la

instauración de nuevos mitos de homogeneidad, forjados a partir de las originalmente heterogéneas realidades del país (Williams 1989:429), el estado adscribió lo absurdo dentro del orden natural de las cosas y volvió lógico lo ilógico.

Sin embargo, en la realidad, más que producir homogeneidad, el estado-nación decimonónico generó una visión objetivada e incluso biológica de las diferencias y desigualdades (Alonso 1994:385; Williams 1989:423). Y en este sentido, los agentes del estado nacional mexicano, vistos como constructores de mitos, se volvieron constructores de razas (Williams 1989:430).

Raza y progreso: luz blanca para los rincones morales de la nación

[...] las ideas de progreso y la amplitud de miras que irradian del centro, es decir del Gobierno general, no llegan todavía á todos y cada uno de los rincones de la República, considerando como tales, no sólo aquellos lugares apartados ó escabrosos que materialmente son rincones, sino también los rincones morales, los cerebros á los cuales no ha penetrado el primer rayo de luz de la civilización moderna y éstos son muchos todavía [Gayol 1906:32].

En el siglo XIX, el evolucionismo se convirtió no sólo en un modo de transcribir el discurso político en términos biológicos, sino en un modo de pensar y actuar (Foucault 1992:266). Las ideas de civilización, progreso y modernidad, derivadas de un darwinismo social (Graham 1990:3; Knight 1990:78), se volvieron los puntos medulares que guiaron las prácticas racistas de la nación liberal mexicana (Knight 1985:67, 1990:78; Martínez y Reynoso 1993:274). Así, durante la dictadura liberal desarrollista (3) o de “orden y progreso” de Porfirio Díaz (1876-1911), con la que culminó el desarrollo económico capitalista de la nueva nación (Knight 1990:78; Petras y Veltmeyer 2002:56), el racismo sirvió para justificar un modelo de desarrollo económico particular y un proyecto específico de formación nacional (Graham 1990:4).

La dominación económica y política en el plano material era justificada ideológicamente por medio de ideas raciales (Alonso 1995:54; Mamdani 2001:27; Williams 1989:437), en donde las diferencias de acceso al poder eran gravadas en el cuerpo, biologizando la desigualdad (Comaroff 1985:7; Harrison 1999:618). De esta forma, los positivistas mexicanos, inspirados por Comte y Spencer (González-Navarro 1988:580; Katz 1991:71), justificaban mediante la idea de

la raza el poder económico y político ejercido por unos cuantos blancos sobre una mayoría de color (Graham 1990:3). La herencia de la cantidad de sangre adecuada se convertía en el eufemismo para la herencia del estado y sus derechos (Williams 1989:433). Pues, como dice Williams (1989:436): mientras la sangre de ciertos ciudadanos fluye por las vías principales de la sociedad civil, otras sangres se derraman en el suelo. Así, al crear un enemigo interno biologizado del cual había que defenderse (Shanklin 1999:675), el estado se adjudicó el poder de “dar muerte” política y social (Foucault 1992:265-266), al indio y a otros grupos subordinados de la nación (4).

La “comunidad imaginada” de la nación mexicana tenía, en este sentido, muy poco que ver con los indios (de la Peña 1998:74). Más bien, el actor central de la nueva nación era identificado con el blanco (Williams 1989:439), mientras que el indio tenía que desaparecer, subsistiendo sólo como una figura atemporal, o aceptar fundirse en la mexicanidad (Knight 1990:79; Rozat 2001:15-16). Sólo mediante la educación patriótica se les podría reintroducir en la historia (Knight 1985:62; Rozat 2001:454).

De esta manera, la única vía para que el indio pudiera ser incluido dentro de la nación mexicana era mediante su “blanqueamiento”, visto como parte de un largo proceso de desarrollo social ascendente, en el sentido biogenético y de comportamiento cultural del término “blanco” (Knight 1990:73; Williams 1989:432). Mediante este proceso selectivo, la “sangre” se volvió sinécdoque de todo lo cultural (Alonso 1994:384; Williams 1989:431), pues fueron la tradición cultural y la sangre de la “raza blanca” las que proveyeron los fundamentos del desarrollo y del progreso nacional (Williams 1989:432). La historia se volvió, bajo estos preceptos, la de la piel blanca, que absorbió los mejor de la raza india mientras subordinaba sus debilidades (Williams 1989:433). Así, la raza, convertida en un diminutivo de etnicidad (Knight 1990:75), permitió la construcción de una noción de grupos étnicos como esencialmente “donadores” o “receptores” (Williams 1989:438).

La blancura, lograda por medio del blanqueamiento, tendía a simbolizar la pureza, el poder, la belleza, la libertad económica, la racionalidad, la limpieza (5) y la civilización (Barragán 1990:80; Harrison 1999:618-619; González-Navarro 1988:160, 572), mientras que lo indio

significa la resistencia física, la fealdad, la suciedad, la fojera, la insensibilidad al lucro y lo intelectualmente deficiente y culturalmente patológico (González-Navarro 1993b:70-71, 1994:158-160, 573; Knight 1990:79). La suciedad física y moral que se atribuía al indio era nociva tanto para el cuerpo físico como para el cuerpo nacional mexicano, por lo que su asimilación era urgente, pues, como explicaba un pensador liberal: “La falta de aseo é indumentaria son los signos característicos y más visibles de la abyección, y en las masas abyectas es donde florecen los tiranitos” (Gayol 1906:32).

De esta forma, la identidad política (Mamdani 2001:15) del indio, imbuida en un pasado de sumisión colonial, fue dibujada como consecuencia directa de la formación del estado, y siguió vigente en un país en el que el poder y los privilegios del colono no han sido socavados (Knight 1990:79; Mamdani 2001:30). En el siglo XIX, los indios, aquellos “mendigos abyectos del gran convite de la civilización” (Rozat 2001:414), eran pensados como seres sin libertad, “bestias que ni consumen ni pueden consumir” (González-Navarro 1993b:70-71), cuya consciencia era secuestrada por el sacerdote “desde la pila bautismal hasta la tumba” (Rozat 2001:414). Además, su pasión feroz por la tierra, los ataba a ella volviéndolos sus esclavos (González-Navarro 1988:580; Rozat 2001:435). La nueva república, en cambio, requería a gente que no solo buscara labrar tierras moribundas, sino que quisiera “labrar fortunas” en tierras vivas.

Inmigrantes para el campo: labradores de tierras y fortunas

Nos falta devolver la vida a la tierra, la madre de las razas fuertes que han sabido fecundarla [...]; nos falta [...], atraer al inmigrante de sangre europea, que es el único con el que hemos de procurar el cruzamiento de nuestros grupos indígenas, si no queremos pasar del medio de civilización, en que nuestra nacionalidad ha crecido, a otro medio inferior, lo que no sería una evolución, sino una regresión [Sierra 1984 (1948):342].

La reintroducción de México en el progreso requería modernizar y civilizar el campo, en donde habitaba todavía la mayor parte de la población catalogada como indígena (Meyer 1986:478). La nación mexicana necesitaba “gente trabajadora y enérgica que saque de la tierra los frutos que ahora no produce, porque no hay quien la cultive con vigor é inteligencia” (Gayol 1906:33). Por esto, los nuevos actores de la nación debían buscar, al igual que ella, la “libertad”

y la “independencia” (Graham 1990:3; Rozat 2001:44). Y en este sentido, los pequeños propietarios blancos, con su afán de lucro y su espíritu de libertad y progreso, debían ser los nuevos agentes del campo (Brading 1992:96, 333; González-Navarro 1994:133; Olveda 1990:24; Urias 1996:154).

A lo largo del turbulento siglo XIX, los rancheros, idealizados como aquellos pequeños capitalistas (Bartra 1978:137), que eran a la vez valientes, sencillos, y trabajadores (Brading 1992:99), fueron vistos como los “portadores de la antorcha del progreso rural para el campo mexicano” (Shadow y Rodríguez-Shadow 1994:154). Dotados de un “espíritu de conquista”, eran su mayoría gente “de fuera” (Bataillon 1994:100; Hoffmann 1994:219, 222), que iba a poblar esas áreas periféricas y serranas de “paisajes a menudo quebrados” (Barragán y Link 1994:58, 59), con la decisión de quedarse y de “hacer fortuna” como propietarios y productores (González 1992:114; Hoffmann 1994:232). Además, su actividad principal, la ganadería, era sinónimo de civilización (6).

Aún bajo el liberalismo desarrollista del porfiriato, que promovió la centralización, la estabilidad y acelerado desarrollo capitalista (García 1992:94; Katz 1986:48; Knight 1985:76) y cuyas leyes agrarias permitieron la concentración de la tierra en muy pocas manos, existieron también procesos diferentes, en donde participan grupos con agendas diversas. El grupo de aquellos granjeros medios y rancheros, cuya existencia no siempre se ha podido documentar fácilmente, parece haber jugado un papel activo dentro del campo mexicano decimonónico (Brading 1992:98, 105; García 1992:84; Katz 1986:50; Meyer 1986:481, 488; Pérez 1994:45). De hecho, hay muchos estudios que muestran que este siglo turbulento es al mismo tiempo el siglo de las haciendas y el siglo de los ranchos (7) (González 1992:114; Pérez 1994:45), pues la presencia de los rancheros aumentó de 15 mil en 1854 a 48 mil en 1910 (Knight 1985:78). Sin embargo, a pesar de esta presencia, el gobierno independiente pensaba que todavía habían demasiadas “cabezas indias” y muy pocas blancas en el campo, por lo que “eran necesarias cabezas europeas que adiestraran a los indios” (González-Navarro 1993b:69, 1994:159), “pues el indio sería incapaz de tareas industriales, hecho, como estaba, al cultivo del maíz y el frijol”

(González-Navarro 1993b:69). Las “razas del trigo” eran vistas, según este argumento, como el único motor para el progreso nacional (Zilli 2002:iv).

Según pensadores liberales como Gayol (1906:5), había que atraer al “elemento europeo que por su vigorosa mentalidad, su robusta constitución física, y sus hábitos de trabajo y economía, es capaz de impulsar el progreso de los países nuevos y llevarlo al punto de que es ejemplo vivo la república Norteamericana”. De esta forma, se pensaba que el colono, aquel que “camina siempre impulsado por el deseo de mejorar sus condiciones” (Gayol 1906:6-7), se sumaría a la población nacional, aumentando su número; su valor físico intelectual y moral, y con el tiempo, al fusionarse con la población autóctona, la mejoraría también cualitativamente (González-Navarro 1993b:51; Olveda 1990:36).

Así, en vez de dar apoyos a los campesinos mexicanos, los gobernantes liberales, guiados por lineamientos racistas, apostaron todo a la colonización europea, como la vía más rápida para el desarrollo del agro (Cortés 1979:1, 4; González-Navarro 1993b:51; 1994:13; Knight 1985:62, 78). Pues, para el estado, los europeos contaban, a diferencia de los indios, con todas las virtudes que debía tener el nuevo pueblo mexicano, en especial la del trabajo (Martínez y Reynoso 1993:248; Urias 1996:167). Los colonos europeos eran pensados como más bellos (González-Navarro 1993b:71), industriosos y laboriosos (Cortés 1979:4), y con un nulo interés en la política, mientras que se tenía a los indios como sucios, flojos, muy feos y revoltosos (González-Navarro 1993b:71). Por esto, para los liberales racistas era esencial repartir las tierras a “las hormigas y no a las cigarras” (González-Navarro 1993b:153).

Nuevas visiones y prácticas en torno a la tierra

Todos estos imaginarios sirvieron como guías ideológicas para llevar a cabo prácticas políticas específicas en torno a la tierra durante el siglo XIX. En el mundo concreto, la transformación del régimen de propiedad corrió paralela a la formación de la nación y estuvo íntimamente ligada al sustento mismo del estado liberal emergente (Menegus 1995:ix).

En los ojos de los gobernantes liberales, los ideales sobre la pequeña clase media agraria que debía poblar el campo sólo se podrían poner en marcha al deshacer la comunidad

indígena y la eclesiástica (Katz 1986:4; Knight 1985:75; Nugent 1993:61). Es decir, la tierra comunal debía ser vendida a toda costa, pues de este modo, sólo agricultores individuales y compañías o sociedades privadas podrían poseerla (Bartra 1978:120; Katz 1986:4). Mediante la desamortización de los bienes de las corporaciones, consolidada legalmente con la Ley Lerdo en 1856, el estado liberal buscó resguardar la valorización de la propiedad privada de la tierra (Bartra 1978:120; Katz 1986:3; Menegus 1995:x).

Los liberales desarrollistas del porfiriato (1876-1911), por supuesto, estaban de acuerdo con estas políticas (Bartra 1978:112; González-Navarro 1994:16; Knight 1985:75; Nugent 1993:61), pues esto “aumentaría el valor de la propiedad bajo la poderosa influencia del interés individual” (Knight 1985:75). Porfirio Díaz exaltó en todo momento la privatización de la tierra, la cual transformaría los campos agrícolas en bienes, como un elemento muy importante de la política nacional para modernizar México (Nugent 1993:61). Para él, convertir a la tierra en un bien garantizaría el progreso ordenado de la sociedad (Nugent 1993:61).

La colonización de los baldíos: tierra para los trabajadores “inteligentes”

Población escasa y deficiente y tierra abundante, fértil y baldía, eran las dos premisas en que se basaba la necesidad de atraer la inmigración extranjera (González-Navarro 1993b:82, 1994:42). En los ojos de los pensadores decimonónicos, el campo estaba despoblado, pues, como expliqué anteriormente, para ellos los indios no contaban. La falla de México radicaba en el elemento humano escaso y mal dotado (González-Navarro 1993b:51, 70-71), ya que como decía Francisco Bulnes: “No nos faltan brazos sino cerebro” (Archivo General de la Nación, México [AGN], Ramo Francisco Bulnes, caja 12, exp.14, f.18). Fueron estos mitos sobre la escasez de elementos humanos calificados para traer el desarrollo a México los que guiaron la política colonizadora (Cortés 1979:6), con la cual llegaron los italianos a las haciendas de Chipiloc y Tenamaxtla en 1882.

La instauración de la república independiente trajo consigo la formulación de las primeras leyes de colonización (Zilli 2002:16). Desde los años 1820s se invitó a los extranjeros a establecerse en territorio mexicano (J. de Vos 1995:228; López y Nava 1982:65; Zago 1999:76;

Zilli 2002:v), ofreciéndoles “terrenos de la Nación que, no siendo de propiedad particular, ni pertenecientes a ninguna corporación o pueblo, pueden ser colonizados” (J. de Vos 1995:228). La primera ley general de colonización para atraer europeos a México, que buscaba inmigrantes católicos y de “buenas” costumbres, fue dictada en 1854 (Zilli 2002:v, 16, 23). Sin embargo, a pesar de los intentos realizados en 1856 por Comonfort, fue necesario esperar hasta 1863 para que se volviera a emitir una ley a favor de la colonización por parte de Benito Juárez (J. de Vos 1995:228; Cortés 1979:2; López y Nava 1982:66). Esta Ley sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos, cuyo fin inmediato era solucionar la precaria situación financiera del gobierno, puede considerarse el primer intento serio por parte del gobierno para hacer efectiva su política colonizadora (J. de Vos 1995:229). No obstante, durante muchos años el gobierno fue incapaz de llevar a cabo la empresa de forma contundente (J. de Vos 1995:230).

Por esto, con el ánimo de facilitar la colonización, una nueva Ley General de Colonización, expedida el 31 de mayo de 1875 por el Presidente Lerdo de Tejada, autorizó la formación de comisiones que deslindaran, midieran y valoraran las tierras colonizables (J. de Vos 1995:230; González-Navarro 1994:16; López y Nava 1982:69; Nugent 1993:61), confiando explícitamente la tarea colonizadora, a demás de al estado, a empresas particulares acreditadas por el gobierno (López y Nava 1982:69; Zago 1999:79; Zilli 2002:47). Éstas recibieron toda clase de facilidades, entre ellas una subvención por cada familia de inmigrantes establecida o desembarcada (J. de Vos 1995:230; Zilli 2002:47) y primas por familia indígena establecida en la colonias extranjeras (Zilli 2002:47).

Sin embargo, no fue hasta la administración de Porfirio Díaz que el largamente anhelado sueño de la inmigración se volvió realidad (8) (Cortés 1979:2). El México finisecular decimonónico experimentó un rápido crecimiento económico capitalista (Katz 1986:28,30; Knight 1985:67; Nugent 1993:5), atrayendo capitales extranjeros e incentivando las exportaciones (Katz 1986:28; Meyer 1986:477) y el desarrollo de la incipiente industria mediante la realización de grandes obras de infraestructura (9) (Katz 1986:28; Urias 1996:160). Todas estas condiciones de la Pax Porfiriana hicieron plausible pensar en atraer más inmigrantes al país (Katz 1986:35), y poner en marcha el anhelado proyecto de regeneración nacional (Urias 1996:159-160).

Asimismo, esta gran expansión económica hizo crecer los incentivos por expropiar aún más la tierra, encontrándose nuevas formas legales para llevarlo a cabo.

Manuel González (1880-1884), identificado como uno de los presidentes más corruptos del país (Katz 1986:27), inició junto con la ayuda de Carlos Pacheco, su Ministro de Fomento, una ambiciosa política de expansión económica, principalmente subvencionando la colonización extranjera, los ferrocarriles y los vapores (González-Navarro 1994:13; López y Nava 1982:52). Fernández Leal, oficial mayor del Ministerio de Fomento en 1881 y en honor al cual se nombraría la colonia italiana asentada en Chipíloc, resumía la política del gobierno asegurando que el papel de éste, “por ahora, consiste sólo en remover los obstáculos y en facilitar a los inmigrantes no sólo el goce de aquellas garantías y derechos a que tendrían acción por su calidad de hombres, sino también la fácil y cómoda estancia entre nosotros como factores importantes de nuestro progreso” (10) (González-Navarro 1994:59).

Para ello, el gobierno de Manuel González decidió agregar nuevas leyes a la Ley Lerdo, y autorizó, en 1883, la medición, deslinde y fraccionamiento de las tierras baldías (cuyas fracciones no podían ser mayores de 2,500 hectáreas) a compañías privadas, a las que se les permitía quedarse, como pago de su trabajo, con una tercera parte de los terrenos denunciados (J. de Vos 1995:231; González-Navarro 1994:16; Katz 1986:26, 49; López y Nava 1982:70; Nugent 1993:61; Zilli 2002:420-424). En realidad, muchas de estas compañías no estaban realmente dispuestas, como el gobierno lo pedía, a “hacer toda clase de sacrificios para atraer a extranjeros honrados y laboriosos a nuestro privilegiado suelo” (J. de Vos 1995:233). Más bien, se puede observar cómo estas medidas fueron la fuente para grandes especulaciones y movimientos en torno a la tierra (González-Navarro 1994:16; Katz 1986:26; Nugent 1993:61). Mucha tierra pública que antes no había estado a la venta pudo ser comprada, y mucha tierra privada, reclasificada como “pública” o baldía, podía ser adquirida de un solo golpe (11) (Katz 1986:26).

En este sentido, es dudoso que las prácticas de las compañías deslindadoras aseguraran verdaderamente “resultados benéficos” (Cortés 1979:6; Nugent 1993:66). El programa porfirista de inmigración y colonización era económicamente costoso (Cortés 1979:11).

Tan sólo de 1881 a 1887 el gobierno federal gastó más de 1.5 millones de pesos en colonización para establecer 14 colonias (Cortés 1979:3). Y durante el largo gobierno de Porfirio Díaz se establecieron, con éxito muy desigual, sólo 60 colonias, 16 de ellas oficiales y 44 particulares (12) (Cortés 1979:3; J. de Vos 1995:233-234). Además, el trabajo de estas compañías deslindadoras, suspendido hasta 1909 (González-Navarro 1994:17), aceleró en forma desmedida la concentración de las tierras en el poder de élites rurales a expensas de pueblos campesinos e indígenas (Cortés 1979:11; González-Navarro 1994:17; Katz 1986:10, 26, 49; Nugent 1993:61). Sin embargo, el panorama agrario en el siglo XIX es regionalmente diferenciado y, a pesar de que hay tendencias generales, es necesario enfocarnos en procesos regionales específicos si queremos comprender mejor lo que está pasando con los habitantes del país. Debido a ello, creo pertinente dar aquí un pequeño esbozo sobre la situación histórica de la tierra en Puebla antes de la llegada de los italianos. De esta forma podremos comprender mejor las dinámicas agrarias que ocurrían cuando ellos llegaron y en las que ellos tomarían parte más adelante.

La región del valle de Cholula antes de la llegada de los italianos a Chipilo

La región de Cholula ha sido una zona indígena fuertemente poblada y cultivada desde tiempos precoloniales (Bonfil 1988:22; Hoekstra 1992:97; Torales 1990:89; Toxqui 2001:203). A la llegada de los españoles la zona de Cholula se concibió políticamente como un asentamiento de indios, en oposición a la ciudad de Puebla de los Ángeles, fundada como ciudad de españoles en 1531 (Bonfil 1988:22).

Asimismo, con la llegada de los españoles hubo cambios significativos en la forma de relacionarse con la tierra y de construir el paisaje agrario. Entre los aspectos más debatidos se encuentra el de la instauración de las haciendas. En Puebla, las haciendas de labor fueron fundadas sobre todo en las áreas fértiles alrededor de las ciudades, haciéndolas centros importantes para la producción de alimentos para la metrópolis poblana (Hoekstra 1992:92). Los estudios clásicos (13) en torno a esto han tratado de mostrar cómo los hacendados expandieron sus propiedades a expensas de las comunidades indígenas, dejándolas casi siempre

desamparadas. Sin embargo, siguiendo a Hoekstra (1992:91) yo creo que se trató, más bien, de una negociación constante entre comunidades y haciendas, y no de una opresión ciega.

Según este autor (Hoekstra 1993:232), la introducción de las haciendas de labor en Puebla trajo grandes problemas debido a las diferencias entre las ideas españolas e indígenas sobre los derechos a la tierra, más que por el uso actual de la tierra para la agricultura. En realidad, las circunstancias ecológicas requeridas para el cultivo del trigo de la agricultura española eran muy diferentes a las técnicas indígenas de la milpa (Hoekstra 1993:232). El sistema español florecía mejor en las zonas húmedas, planas y bien irrigadas a orillas de los ríos, mientras que la agricultura indígena en las faldas bajas de los cerros y montañas. Por ello, desde un punto de vista ecológico, la agricultura indígena y española eran complementarias (Hoekstra 1992:103, 115; 1993:233). Antes de la conquista, los bancos de los ríos, difícilmente útiles para la agricultura indígena (Hoekstra 1993:232), habían sido “tierras de nadie” entre los diferentes altepetl o pueblos. Estas tierras, aunque desocupadas, eran vistas como parte del área de influencia del cacique para recibir entradas tributarias, pues los nobles indígenas medían su poder según la cantidad de tributo recibido por el cultivo de la tierra y no por su propiedad simple. Por ello, lo que para los españoles parecía ser el cultivo en tierras desocupadas, para los caciques representaba un ataque a su posición de nobleza (Hoekstra 1992:93, 103-108, 115; 1993:233). Sin embargo, muchos nobles, cuyo poder e influencia estaba cada vez más debilitado, empezaron a vender fracciones de las “tierras de nadie” entre los años 1590s y 1620s (Hoekstra 1992:101, 115-116; 1993:233), que finalmente se fueron cristalizando en labores durante las primeras décadas del siglo XVII (14) (Hoekstra 1992:93, 103-108; 1993:233).

De esta forma, vemos que, en realidad, las haciendas que se formaron en Cholula desde el siglo XVII coexistieron junto con los antiguos pueblos indígenas, por lo que después de los primeros años de dicho siglo, casi ninguna tierra permanecía desocupada en las áreas centrales de Puebla (Hoekstra 1992:111; Torales 1990:90). De hecho, la división de tierras entre haciendas y pueblos indígenas en el área cholulteca, establecida desde los 1620s, permaneció virtualmente igual durante todo el periodo colonial y aún después de él (Hoekstra 1992:112, 116; Thomson 2002:67).

Sin embargo, bajo el marco de esta relativa estabilidad en torno a la tierra subyacía un dinámico mercado alrededor de ella, en donde participaban e interactuaban tanto indios (15) como no indios (Dyckerhoff 1990:53, 54; Hoekstra 1992:91-92; Torales 1990:89; Toxqui 2001:206, 208). Las haciendas de San Diego Chípiloc y San Antonio Tenamxtla (16) en Cholula, a las cuales llegaron a vivir varios siglos después los antepasados italianos de los chipileños, son un ejemplo explícito de labores formadas en el corazón de una zona indígena, y constituidas a partir de ventas hechas por indios (17). En estos casos, de 55 propiedades privadas que presentaron sus títulos entre 1711 y 1717, 31 fueron adquiridas de indios como base (ver Apéndice, Cuadro 1) (Torales 1990:87).

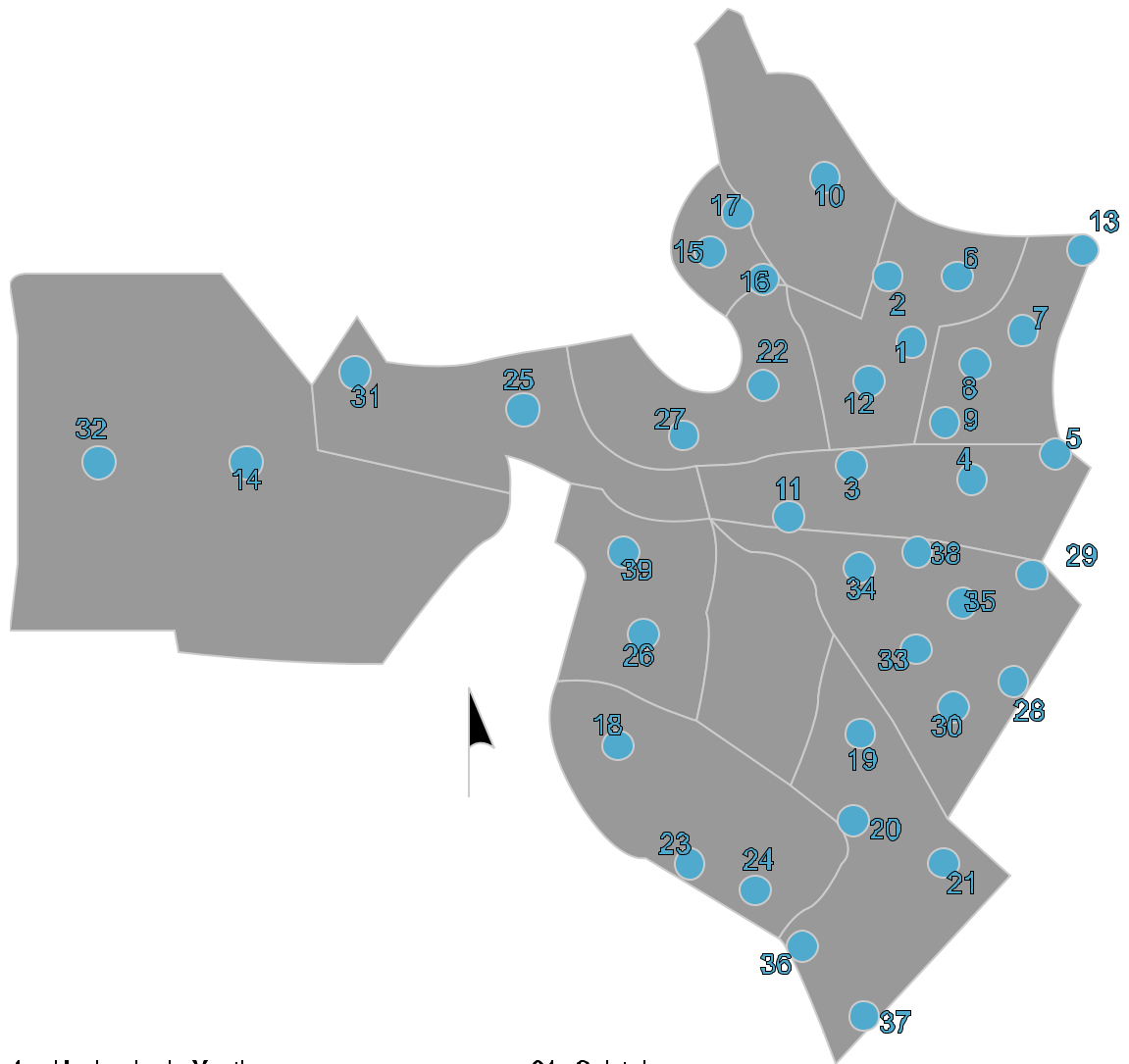
Hernando de León, escribano del gobierno local entre 1588 y 1600, formó la hacienda de Chipíloc por medio de 30 ventas a indios de la zona (Hoekstra 1992:110). A inicios del siglo XVII aparentemente la vendió, pues no fue él quién consiguió una merced en partes de la tierra en 1603 y 1612 (ambas de tres caballerías (18)) y otra en 1617 (cuatro caballerías). La hacienda, que en 1711 tenía ya 10 caballerías, pasó por las manos de varios dueños a lo largo de su historia (Hoekstra 1992:110). En el siglo XVII se vendió tres veces (Hoekstra 1992:110). El siglo XVIII al parecer fue más ajetreado. Entre 1711 y 1717, la hacienda de labor de Chipilo era poseída por el presbítero Antonio de Bustamante, labrador de Cholula (Vigil 1992:113). Sin embargo, de 1728 a 1740 el entonces dueño de la hacienda, el señor Don Juan de Userralde y Ovando, al igual que los señores Gertrudis Muñóz de Morales y Miguel Francisco Picazo, dueños de la hacienda vecina llamada San Juan Buenavista, encaraban un juicio con el pueblo de San Bernabé Temoxtitla (ver Apéndice, Figuras 1, 2 y 3), quién decía que estas haciendas les habían quitado parte de las tierras que poseían desde 1559, así como el cerro Chipilotepetl, que ahora es llamado Monte Grappa o cerrito de Chipilo (AGN, Ramo Tierras, vol. 476, exp.1, 1728-1740, f.426). En 1768, aparece como dueño el presbítero Mariano Saens Baptista, quién la vende a Juan Antonio González en ese año. El señor González la hipoteca de 1775 a 1779 (Archivo General de Notarías de Puebla [AGNP], Notaría Cholula, caja 35, Protocolo 1775, 10/31/1775, fol.79). En 1848, la hacienda de Chípiloc (y también del rancho de Tenamastla) pertenecía a la

familia de Don Ignacio González, quien la arrendó a un vecino de Tonanzintla llamado José María Quechol hasta 1851 (AGNP, Notaría Cholula, caja 42:1840-1849, 4/03/1848, f. 4v-6v).

Por otra parte, el rancho de beneficio de temporal San de Antonio Tenamaxtla tenía 8 caballerías en 1711 (ver Apéndice, Cuadro 1) y era poseído por Juan Tenorio de la Banda, vecino de Cholula (Vigil 1992:107). Este rancho surgió mediante 9 ventas de indígenas a Hernando León y una merced de agua en 1598 (Hoekstra 1992:110, 1993:104-105; Torales 1990:87). En 1610 algunas mercedes fueron otorgadas en la tierra de la hacienda, pero fue Francisco Rodríguez el que más contribuyó a la formación de la gran propiedad (Hoekstra 1992:110, 1993:104-105). Una venta en 1614 fue seguida de 8 más en el siglo XVII (Hoekstra 1992:110). De este modo, vemos como los italianos que habitarían estas haciendas en el siglo XIX, se insertan dentro de una zona densamente poblada e identificada políticamente desde la colonia como habitada por indios, en donde la tierra ya no abunda desmedidamente. Los poblados vecinos de San Francisco Acatepec, San Bernabé Temoxtitla, Santa Clara Ocoyucan, San Pablo Ahuatempan, y San Gregorio Atzompa, entre otros, se establecieron como pueblos de indios desde la época colonial, fijándose así las bases para la estructura de las relaciones sociales en el espacio regional (19).

Al terminar el periodo colonial, y con la instauración del estado liberal decimonónico, las formas de acercarse a la tierra sufren nuevas reconfiguraciones, como vimos anteriormente. El siglo XIX es una época amplia que tiene diferentes momentos y matices, y que es regionalmente desfasada y compleja, por lo que no todas las áreas de la república experimentaron los cambios de la misma forma.

Aún sin olvidar que las haciendas siguieron creciendo siempre que les fue posible a costa de las comunidades y pequeños propietarios (Lomelí 2001:255-256), en muchos lugares (20) los pueblos sí conservaron sus tierras hasta el siglo XX (Knight 1985:76; Meyer 1986:481, 488). En Puebla, a pesar de que las pugnas entre pueblos y haciendas también estuvieron presentes, la estructura de la propiedad no sufrió muchos cambios a lo largo del tiempo (Lomelí 2001:274), aunque esto no quiere decir que la situación haya sido la misma en todo el estado: mientras que los valles de Atlixco (Mertens 1988:39) y Puebla y la sierra norte no registraron



- | | |
|--|-------------------------------------|
| 1. Hacienda de Xoxtla | 21. Colotzingo |
| 2. Pinillos | 22. Hacienda de Serrano o Zacatepec |
| 3. Molino de San Diego | 23. Huisaxtla |
| 4. Santa Cruz Guadalupe | 24. San Félix |
| 5. Zavaleta | 25. Chahuac |
| 6. Cuacualoya | 26. Teyccac |
| 7. La Uranga | 27. San José Munive o Zacatepec |
| 8. Apetlachica | 28. San Martinito |
| 9. Cuautlancingo | 29. San Juan Buenavista |
| 10. San Miguel Xoxtla | 30. Castillotla |
| 11. Actipac | 31. Buenavista |
| 12. Tepeapulco | 32. Rancho Azteca |
| 13. Reguero | 33. Zerezotla |
| 14. San Benito | 34. La Concepción |
| 15. Ciénega | 35. Morillotla |
| 16. Coapilco | 36. Portezuelo |
| 17. Palmillas | 37. La Pastoria |
| 18. La Laguna | 38. Chapulco |
| 19. San Antonio Malacatepec o Echeverría | 39. Ocoteli |
| 20. San José Zetina | |

Figura 6. Ubicación de las haciendas del ex-districto de Cholula antes de la Reforma Agraria. Mapa histórico aproximado (modificado de Vázquez 1997:80-81).

cambios significativos en la estructura de la propiedad rural, hubo regiones como el valle de Matamoros donde sí hubo muchos enfrentamientos con las haciendas azucareras (Lomelí 2001:274).

En Cholula, los pueblos pudieron mantener sus tierras desde la época colonial (Bonfil 1988:23; Lomelí 2001:274). A lo largo del siglo XIX, no obstante que se apreciaran etapas de mayor estabilidad y concentración, como por ejemplo durante el último tercio del siglo, la distribución de la propiedad de las fincas entre el principio y el fin del periodo es muy semejante (Bonfil 1988:23; Vélez 1993:64).

Desde la mitad del siglo XVII hasta la revolución agraria el paisaje agrícola del valle cholulteca se caracterizó por la presencia de haciendas y ranchos de tamaño relativamente pequeño (ver Figura 6) (Liehr 2001:115; Vázquez 1997:115). A finales del siglo XIX, en los valles alrededor de la ciudad de Puebla, los ranchos y las haciendas tenían una dimensión promedio relativamente chica: 871 hectáreas las haciendas y 174 hectáreas los ranchos y sólo un 15% rebasaba las 1,000 hectáreas de superficie (Vélez 1993:58). Además, la concentración de la propiedad en pocas manos no fue tampoco tan drástica como en otras regiones. En 1882 el porcentaje de propietarios con una sola finca era de 79.5%, específicamente de las haciendas 74.5% y de los ranchos 87.8% (Vélez 1993:64).

A lo largo de la historia, las comunidades indígenas -que conocían la propiedad privada y las relaciones de mercado desde hacía mucho tiempo (Knight 1985:80)-, buscaron, al igual que los pequeños propietarios, aprovecharse de las grietas que surgían en el sistema, para obtener beneficios propios. La inestabilidad e incertidumbre política y económica vivida en algunos momentos del siglo XIX, propiciaba también la venta de propiedades (García 1992:76).

En Puebla, la debilidad financiera de las testamentarias, sin duda amarrada a las disputas políticas, y las crisis económicas que afectaban a todo el país en los años 1870s (Lomelí 2001:253, 258), permitieron la fragmentación de algunas de las grandes propiedades, generando una nueva conformación social en el campo. En el Distrito de Cholula existen varios ejemplos de esto (ver Apéndice, Cuadro 2): los vecinos de Malacatepec, compraron y se dividieron parte de la hacienda de San Antonio Echeverría a lo largo de los 1870s; los vecinos

del Barrio de San Matías, compraron el rancho Grandetla en 1872; los habitantes de Santa María Acuexcómac se dividieron el rancho El Batan en 1874; los pobladores de Tepontla fraccionaron una parte de la hacienda de San Bartolo Zapotecas entre 1875 y 1876. Los habitantes de Cuautlancingo también compraron y fraccionaron parte de la hacienda La Laguna en 1876; y los vecinos de San Cosme y del Barrio de San Matías compraron un rancho de Atotonilco en 1877.

Estos casos ocurridos en el área de Cholula, pero presentes también en otras zonas de Puebla (ver Apéndice, Cuadro 2), muestran cómo los proyectos locales no son necesariamente conservadoras y opuestas por naturaleza al proyecto nacional (Knight 1985:77; Zárate 1997:290-192), sino que participan, en la medida de sus posibilidades, dentro de la construcción de su historia y su presente, buscando obtener beneficios propios. En la región de Atlixco, por ejemplo, el rancho de San José de Santiago Atzitzihuacan fue fraccionado y vendido en parcelas pequeñas por los compradores originales a principios del siglo XX. Entre 1901 y 1903 se vendieron 397.8038 hectáreas del rancho, divididas en 93 parcelas de diferentes tamaños, a un total de 90 agricultores del pueblo de Huaquechula (Mertens 1988:42).

Como mencioné anteriormente, el siglo XIX es también un periodo en el que tienen lugar procesos complejos y contradictorios en torno a la tierra. A este siglo se le ha considerado generalmente como un periodo de consolidación y ampliación de las grandes propiedades rurales mexicanas (Bazant 1982:33, García 1992:69). Sin embargo, esta visión escamotea a todos los pueblos que han conservado sus tierras o que han participado en la compra-venta de pequeñas propiedades, como tampoco aparecen los medieros, los arrendatarios, o los pequeños propietarios campesinos o indígenas (Meyer 1986:488). Los actores que participaron en estos procesos eran diversos y estaban activamente involucrados en la construcción de los cambios. Al lado del proceso de acaparamiento, y de manera más frecuente de lo que se cree, existió también el proceso opuesto de la división o disgregación de la gran propiedad rural (Bazant 1982:33). A partir de los ejemplos recuperados en el área de Cholula podemos ver como no son sólo las haciendas las que acapararon la tierra de sus vecinos, sino que ellas mismas también son fraccionadas en varias ocasiones entre distintos pueblos de la zona. De esta forma,

podemos ver como las realidades rurales son múltiples y diferenciadas regionalmente (Bazant 1982:38).

La llegada de los italianos a Chipilo sólo puede entenderse dentro de este panorama agrario complejo, en el cual interactúan distintos sujetos que negocian el poder según diferentes agendas. Los chipileños, privilegiados por ser colonos “civilizados” y de origen europeo, se insertan dentro de este cuadro como estandartes y representantes de los ideales políticos del estado liberal en torno al uso de la tierra y el dominio blanco en el campo, en contraposición al indio, quién es visto como un vestigio colonial que aún habitaba en los pueblos vecinos. Y es desde esta posición política, que las formas en que se relacionarán con los otros pueblos y con el mismo estado serán entabladas a través del tiempo. Así, al entender la construcción histórica de la identidad chipileña como parte del proyecto del estado liberal decimonónico, podremos comprender mejor las prácticas y relaciones actuales que ellos guardan con la tierra y cómo esto se vincula a formas específicas de acercarse o distanciarse del estado y de los otros pueblos. Hoy en día los chipileños reivindican su papel como moderadores del progreso en la zona, y presentan su vida en el valle como una historia de trabajo.